

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

23

GETAFE NÚMERO 2

EDICTO

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 84 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Getafe, a 12 de marzo de 2010.—Doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto contra doña Georgina Alexandra Dumitrasco, por denuncia formulada por don Víctor García Lorenzo, con intervención del ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública.

Fallo

Debo condenar y condeno a doña Georgina Alexandra Dumitrasco, como autora responsable de una falta de hurto, a una pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas, que podrá cumplirse como localización permanente. Se imponen a la condenada las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal esta resolución.

Así lo acuerda, manda y firma.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Georgina Alexandra Dumitrasco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Getafe, a 17 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/33.226/10)